

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Licitación Pública N° 015-2023-MML-OGA-OL

“Adquisición de vestuario para el personal operativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima”

En la ciudad de Lima, siendo el 15 de marzo de 2024, en cumplimiento al numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, el jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones procede a desarrollar el acto de otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 015-2023-MML-OGA-OL denominado “Adquisición de vestuario para el personal operativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

ANTECEDENTES

- Con fecha 1 de diciembre de 2023 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección Licitación Pública N° 015-2023-MML-OGA-OL denominado “Adquisición de vestuario para el personal operativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.
- Con fecha 10 de enero de 2024 se realizó la presentación de ofertas del procedimiento de selección, obteniendo hasta cinco ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Imagen N° 01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20510140657	FULL TEXTIL E.I.R.L.	10/01/2024	17:59:49	20510140657	10/01/2024	18:00:05	Enviado	Valido
2	20604016305	GG INGENIEROS E.I.R.L.	10/01/2024	21:42:28	20604016305	10/01/2024	21:42:54	Enviado	Valido
3	20552725493	ZEGRO E.I.R.L.	10/01/2024	11:46:33	20552725493	10/01/2024	11:46:46	Enviado	Valido
4	20607778125	CONSORCIO TEXTIL VIANNY SAC - CASALINA Y CIA EIRL	10/01/2024	22:11:26	20607778125	10/01/2024	22:12:09	Enviado	Valido
5	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	10/01/2024	22:56:45	20608345273	10/01/2024	22:56:51	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1.



Mediante Acta de Otorgamiento de Buena Pro de fecha 07 de febrero de 2024 el Comité de Selección de la Licitación Pública N° 015-2023-MML-OGA-OL determinó lo que sigue:

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	PRECIO	ESTADO ¹
GG INGENIEROS E.I.R.L.	Primer lugar	S/ 1'723,515.20	Calificado
FULL TEXTIL E.I.R.L.	Segundo lugar	S/ 1'798,614.00	Calificado

Otorgando la Buena Pro del procedimiento de selección a la empresa GG INGENIEROS E.I.R.L. por el monto de su oferta ascendente a la suma S/ 1'723,515.20 (Un millón setecientos veintitrés mil quinientos quince con 20/100 soles).

- Mediante Carta N° D000235-2024-MML-OGA-OL de fecha 01 de marzo de 2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima notificó al proveedor GG INGENIEROS E.I.R.L. la pérdida automática de la Buena Pro por cuanto no cumplió con presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato.

¹ Se realizó la calificación de ofertas hasta obtener un mínimo de dos ofertas calificadas, conforme lo establece el numeral 2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se tiene que el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado estipula que:

“141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.” (El subrayado es agregado)

Siendo que, de conformidad con numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y, conforme se desprende Acta de Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro de fecha 31 de enero de 2024, corresponde se gestione el perfeccionamiento del contrato con el postor que ocupó el siguiente lugar de prelación, esto es, al postor **FULL TEXTIL E.I.R.L.** por el monto de su oferta de **S/ 1'798,614.00 (Un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos catorce con 00/100 Soles)**, siendo necesario se registre la Buena Pro a favor de este en la Plataforma SEACE.

ACUERDO:

Por lo expuesto, corresponde:

- **Otorgar la BUENA PRO al postor FULL TEXTIL E.I.R.L., por el importe de S/ 1'798,614.00 (Un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos catorce con 00/100 Soles).**

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, del mismo día.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MARÍA CAROLINA SALAS BERMUDEZ
Jefa
Órgano Encargado de las Contrataciones